

Gaceta Municipal

De Toluimán, Qro.

Órgano de difusión del H. Ayuntamiento de Toluimán 2021 -2024

31 de Mayo de 2023

Responsable de la Publicación:
Lic. José Guadalupe García Mora
Secretario del Ayuntamiento

Tomo V No. 05

ÍNDICE

PÁGINA

TEMA

SOLICITUD QUE ENVÍA LA LIC. CAROLINA PORTOS HERNANDEZ, ENCARGADA DE MEJORA REGULATORIA EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO; AL H. AYUNTAMIENTO PARA LA RATIFICACIÓN DEL SISTEMA SARE (SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS), EL CUAL FUE APROBADO EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA 2018-2021, SIN EMBARGO NUNCA ENTRO EN FUNCIONES DERIVADO DE LA RESPUESTA NACIONAL, MISMO AL DIA DE HOY, DENTRO DEL ÁREA DE MEJORA REGULATORIA COMO UNA FUNCION PRIMORDIAL DE ESTA ÁREA QUE ES MEJORAR Y SIMPLIFICAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS. CONFORME AL ANEXO.

2-05

SOLICITUD QUE ENVÍA EL ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO; AL H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMAN, QRO; PARA LA AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LOS RECURSOS APROBADOS POR GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES 2023, (FISE 2023), PARA LAS SIGUIENTES OBRAS EN LAS COMUNIDADES DE: SABINO DE SAN AMBROSIO, PUERTO BLANCO, SAN ANTONIO DE LA CAL Y CASA BLANCA, CONFORME AL ANEXO.

06-13

SOLICITUD QUE ENVÍA EL ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO; AL H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMAN, QRO; PARA LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA MODIFICAR EL MONTO DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE LAS BARRERAS EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANTONIO DE LA CAL, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO; POR LA CANTIDAD DE \$22,961.11 DE ACUERDO A LA TABLA ANEXA, CABE MENCIONAR QUE ESTAS MODIFICACIONES NO ALTERAN EL MONTO TOTAL APROBADO DE \$36,181,050.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) CONFORME AL ANEXO.

14-19

SOLICITUD QUE ENVÍA LA LIC. VERÓNICA VALENCIA GONZÁLEZ COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO; AL H. AYUNTAMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS DEL TRABAJADOR GUSTAVO RAMÍREZ RAMÍREZ, COMO AGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TOLIMAN, CON 28 AÑOS DE SERVICIO, 06 MESES Y 24 DÍAS DE SERVICIO, CONFORME AL ANEXO.

20-23

LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CERTIFICA.

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo número 39 (treinta y nueve) de fecha 11 (once) de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés), el H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro. Aprobó la **SOLICITUD QUE ENVÍA LA LIC. CAROLINA PORTOS HERNANDEZ, ENCARGADA DE MEJORA REGULATORIA EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO; AL H. AYUNTAMIENTO PARA LA RATIFICACIÓN DEL SISTEMA SARE (SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS), EL CUAL FUE APROBADO EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA 2018-2021, SIN EMBARGO NUNCA ENTRO EN FUNCIONES DERIVADO DE LA RESPUESTA NACIONAL, MISMO AL DIA DE HOY, DENTRO DEL ÁREA DE MEJORA REGULATORIA COMO UNA FUNCION PRIMORDIAL DE ESTA ÁREA QUE ES MEJORAR Y SIMPLIFICAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS. CONFORME AL ANEXO.**

“...Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículo 33 Fracción I del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tolimán, Qro; artículo 66, fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y;

CONSIDERANDO

- 1.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, así como la facultad de aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas municipales.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículos 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- 3.- Que los Ayuntamientos son competentes para administrar el patrimonio del Municipio, dado que es el órgano de gobierno del Municipio cuyo propósito es reunir y atender las necesidades colectivas y sociales, estando obligados sus integrantes a vigilar y evaluar la administración pública, con el propósito de que los habitantes cuenten con obras y servicios públicos municipales de calidad.
- 4.- Que en fecha 05 de Mayo de 2023, se recibe en la Secretaria de Ayuntamiento el oficio número MR/21/2023, relativo a la solicitud que envía la Lic. Carolina Portos Hernández, encargada de mejora regulatoria en el municipio de Toliman, Qro; mediante el cual se solicita al H. Ayuntamiento el siguiente punto: 1.- solicitud que envía la Lic. Carolina Portos Hernández, encargada de mejora regulatoria en el municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento para la ratificación del sistema SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas), el cual fue aprobado en la administración pasada 2018-2021, sin embargo nunca entro en funciones derivado de la respuesta nacional, mismo al día de hoy,

dentro del área de mejora regulatoria como una función primordial de esta área que es mejorar y simplificar los procesos administrativos, conforme al anexo.

5.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo número 39 (treinta y nueve) de fecha 11 (once) de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés), en uso de la voz la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago**, presidente Municipal de Tolimán; expuso y solicitó la aprobación de la solicitud que envía la Lic. Carolina Portos Hernández, encargada de mejora regulatoria en el municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento para la ratificación del sistema SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas), el cual fue aprobado en la administración pasada 2018-2021, sin embargo nunca entró en funciones derivado de la respuesta nacional, mismo al día de hoy, dentro del área de mejora regulatoria como una función primordial de esta área que es mejorar y simplificar los procesos administrativos, conforme al anexo, de conformidad con el artículo 33 fracción I del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tolimán, Qro.

6.- ANEXO:

MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



No. Oficio: MR/21/2023
ASUNTO: solicitud
Fecha: 05 de mayo de 2023

Lic. José Guadalupe García Mora
Secretario de Ayuntamiento del Municipio de Toluca, Qro.

Por medio de la presente, le solicito que en la próxima sesión de cabildo se incluya dentro del orden del día, el siguiente punto:

- La ratificación del sistema SARE, (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) , el cual fue aprobado en la administración 2018-2021, sin embargo nunca entro en funciones derivado de la respuesta nacional, mismo al día de hoy dentro del área de mejora regulatoria, siendo la función primordial del área.

Lo anterior con fundamento legal en el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca, Querétaro.



[Handwritten signature]
14:00 hrs

ATENTAMENTE
"Después de mí" "Cerca de Ti"

[Handwritten signature]
CDA. CAROLINA PORTOS HERNÁNDEZ
CARGADA DE MEJORA REGULATORIA EN EL
MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.



C.p. Archivo.

Plaza Independencia Col. Centro, Toluca, Qro, C. P 76600
TEL :4411170688, Correo electrónico: caroportos@hotmail.com

Por lo anterior, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, en el **Punto número tres** del Orden del Día de la referida sesión, aprobó por Unanimidad de sus miembros integrantes, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. SE APRUEBA LA SOLICITUD QUE ENVÍA LA LIC. CAROLINA PORTOS HERNANDEZ, ENCARGADA DE MEJORA REGULATORIA EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO; AL H. AYUNTAMIENTO PARA LA RATIFICACIÓN DEL SISTEMA SARE (SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS), EL CUAL FUE APROBADO EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA 2018-2021, SIN EMBARGO NUNCA ENTRO EN FUNCIONES DERIVADO DE LA RESPUESTA NACIONAL, MISMO AL DIA DE HOY, DENTRO DEL ÁREA DE MEJORA REGULATORIA COMO UNA FUNCION PRIMORDIAL DE ESTA ÁREA QUE ES MEJORAR Y SIMPLIFICAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS. CONFORME AL ANEXO. Es aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES que integran el H. Ayuntamiento; Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal de Tolimán, Qro., Gustavo Erreguin Lenoyr, Síndico Municipal, Viviana Martínez García, Síndico Municipal, Ma. Estela de Santiago Ramos, Ricardo Ramos Montes, Leticia López González, Francisco Hernández Martínez, Fernando Ramos Montes, Ma. Isabel Hernández Irineo y Miguel Ángel Herrera Guerrero, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, por lo que se acuerda lo siguiente:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMAN, DICHA SOLICITUD EN TODOS SUS TERMINOS.

Se comunica e informa para los efectos y fines legales correspondientes

ATENTAMENTE
"GETPU DE NU`I" "CERCA DE TI"

LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.
ADMINISTRACION 2021-2024
Rubrica.

LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CERTIFICA.

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo número 39 (treinta y nueve) de fecha 11 (once) de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés), el H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro. Aprobó la **SOLICITUD QUE ENVÍA EL ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO; AL H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMAN, QRO; PARA LA AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LOS RECURSOS APROBADOS POR GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES 2023, (FISE 2023), PARA LAS SIGUIENTES OBRAS EN LAS COMUNIDADES DE SABINO DE SAN AMBROSIO, PUERTO BLANCO, SAN ANTONIO DE LA CAL Y CASA BLANCA, CONFORME AL ANEXO.**

“...Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículos 30, fracciones I, XII y XXXIII, 44 y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 1, 2, 5, 6, 15 y 16 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro; 28 y 29, fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; artículo 29 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tolimán, Qro; artículo 66, fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y;

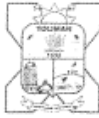
CONSIDERANDO

- 1.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, así como la facultad de aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas municipales.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículos 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- 3.- Que los Ayuntamientos son competentes para administrar el patrimonio del Municipio, dado que es el órgano de gobierno del Municipio cuyo propósito es reunir y atender las necesidades colectivas y sociales, estando obligados sus integrantes a vigilar y evaluar la administración pública, con el propósito de que los habitantes cuenten con obras y servicios públicos municipales de calidad.
- 4.- Que en fecha 08 de mayo de 2023, se recibe en la Secretaria de Ayuntamiento el oficio número DEEAOP/0283/2023 solicitud que envía el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de Obras Públicas del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento de Tolimán, Qro; mediante el cual se solicita al H. Ayuntamiento el siguiente punto:
1.- solicitud que envía el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la

Ejecución y Administración de Obras Públicas del Municipio de Toliman, Qro; al H. Ayuntamiento de Toliman, Qro; para la autorización para ejercer los recursos aprobados por gobierno del estado de Querétaro, fondo de infraestructura social para las entidades 2023, (FISE 2023), para las siguientes obras en las comunidades de Sabino de San Ambrosio, Puerto Blanco, San Antonio de la Cal y Casa Blanca, Conforme al anexo.

5.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo número 39 (treinta y nueve) de fecha 11 (once) de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés), en uso de la voz la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago**, presidente Municipal de Tolimán; expuso y solicito la aprobación de la solicitud que envía el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de Obras Públicas del Municipio de Toliman, Qro; al H. Ayuntamiento de Toliman, Qro; para la autorización para ejercer los recursos aprobados por gobierno del estado de Querétaro, fondo de infraestructura social para las entidades 2023, (FISE 2023), para las siguientes obras en las comunidades de Sabino de San Ambrosio, Puerto Blanco, San Antonio de la Cal y Casa Blanca, Conforme al anexo de conformidad con el artículo 29 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Toliman, Qro.

6.- ANEXO:



MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLIMÁN



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: OBRAS PÚBLICAS
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO No. DEEAOP/0283/2023

Toluimán, Qro., 08 de Mayo de 2023.

Asunto: Atenta solicitud.

LIC. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA MORA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, le envió un cordial saludo, asimismo, le solicito de la manera más atenta que en la Sesión de Cabildo se consideren el siguiente punto:

Punto No. 1 Autorización para ejercer los recursos aprobados por Gobierno del Estado de Querétaro, del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2023 (FISE 2023) para las siguientes Obras:

No.	No. FISE	OBJETO DEL GASTO	LOCALIDAD	CLAVE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO Y/O ACCIÓN	METAS		BENEF.	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	TIPO DE CONTINUACIÓN DEL PROYECTO	TIPO Y MODALIDAD DEL PROYECTO	RIESGO SOCIAL (GRADO DE HAZARDEZ) GENERAL	INVERSIÓN
						UNIDAD	CANTIDAD						
1	39136	614	SABINO DE SAN AMBROSIO	220180041	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE AGUA POTABLE CASA BLANCA TANQUE SABINO DE SAN AMBROSIO 1A. ETAPA EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	ML	1885.00	1592	CONTRATO	DIRECTA	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA A SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	MEDIO	\$ 5,151,520.39
2	38959	614	PUERTO BLANCO	220180039	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CARRETERA PUERTO BLANCO BOHINTZA POR LA ESCUELA TELESECUNDARIA MATLATZINCA Y POZO DE AGUA DE LA CBA, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	POSTE	14.00	342	CONTRATO	DIRECTA	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA A SOCIAL-AMPLIACIÓN	ALTO	\$ 2,084,043.44
3	38959	614	SAN ANTONIO DE LA CAL	220180047	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE AGUA POTABLE REBOMBEO TANQUE EL ALAMO 1A ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DE LA CAL EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	ML	1095.00	813	CONTRATO	DIRECTA	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA A SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	MEDIO	\$ 3,423,096.17
4	38770	614	CASA BLANCA	220180009	REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE DE DEPOSITO LA LOMA A REBOMBEO CASA BLANCA EN EL TRAMO SAN PEDRO DE LOS EUCALEPTOS EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	ML	950.00	891	CONTRATO	DIRECTA	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA A SOCIAL-REHABILITACIÓN	MEDIO	\$ 2,341,340.00
TOTAL FISE 2023												\$ 11,000,000.00	

100 hrs

Agradeciéndole de antemano su fina atención, le envió un cordial saludo.

RECIBIDO
08 MAYO 2023
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

ATENTAMENTE
"CERCA DE TI"

ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN.

ADMINISTRACIÓN 2021-2024
OBRAS PÚBLICAS
TOLIMÁN

E.c.p. M. EN D. MARTHA GABRIELA ALBA SALAZAR - CONTRALOR MUNICIPAL DE TOLIMÁN, QRO.
Archivo
AMPI/OGHCHM/edvv

Andador Benito Juárez No. 3, Col. Centro, C.P. 76600 Toluimán, Qro.
Tels. Obras Públicas.- (directo) (441) 2 96 16 33, Presidencia Municipal (441) 2 96 72 06
Correo: tolimán_obraspublicas@hotmail.com

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DESARROLLO
SOCIAL

PROPUESTA DE OBRA FISE 2023

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal, capítulo V, Artículo 73, apartado B, fracción II, inciso a), se da a conocer a la población en general la propuesta de Obra Pública programada con recurso del Fondo para la Infraestructura Social Estatal, inscritas en el ramo XXXII.-"Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023

ORDEN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	TÍTULO DE LA OBRA	IMPORTE	ÁREA	PROFUNDIDAD
1	AMEALCO DE BONFIL	SANTIAGO MEXQUITTLÁN BARRIO 1RO.	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LA PRESA DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MEXQUITTLÁN BARRIO 1RO., AMEALCO DE BONFIL, QRO.	\$195,000.00	105.94 ML	30
2	AMEALCO DE BONFIL	SANTIAGO MEXQUITTLÁN BARRIO 3RO.	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MEXQUITTLÁN BARRIO 3RO., AMEALCO DE BONFIL, QRO.	\$065,000.00	506.47 ML	60
3	AMEALCO DE BONFIL	SANTIAGO MEXQUITTLÁN BARRIO 4TO.	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CAMINO LAS LAJAS A BARRIO 5TO. DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MEXQUITTLÁN BARRIO 4TO., AMEALCO DE BONFIL, QRO.	\$1,540,000.00	572.65 ML	74
4	AMEALCO DE BONFIL	SANTIAGO MEXQUITTLÁN BARRIO 5TO.	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MEXQUITTLÁN BARRIO 5TO., AMEALCO DE BONFIL, QRO.	\$1,500,000.00	561.00 ML	85
5	AMEALCO DE BONFIL	SAN FELIPE (SANTIAGO MEXQUITTLÁN BARRIO 6TO.)	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE (SANTIAGO MEXQUITTLÁN BARRIO 6TO.), AMEALCO DE BONFIL, QRO.	\$620,000.00	357.93 ML	48
6	AMEALCO DE BONFIL	SAN NICOLÁS DE LA TORRE	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CAMINO LA TORRE A LOMA DE LAS VIDUAS DE LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LA TORRE, AMEALCO DE BONFIL, QRO.	\$2,220,000.00	1102.31 ML	250
7	AMEALCO DE BONFIL	AMEALCO DE BONFIL	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRIVADA LOS VENTURA DE LA COL. VISTA REAL, AMEALCO DE BONFIL, QRO.	\$450,000.00	121.93 ML	43
8	AMEALCO DE BONFIL	SAN PABLO	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUE EN CAMINO SIN NOMBRE DE LA LOCALIDAD DE SAN PABLO, AMEALCO DE BONFIL, QRO.	\$951,000.00	330.00 ML	99
9	AMEALCO DE BONFIL	SANTIAGO MEXQUITTLÁN BARRIO 5TO.	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MEXQUITTLÁN BARRIO 5TO., AMEALCO DE BONFIL, QRO.	\$785,000.00	1189.47 ML	85
10	AMEALCO DE BONFIL	MESA DE SAN MARTÍN	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE MESA DE SAN MARTÍN, AMEALCO DE BONFIL, QRO.	\$213,000.00	537.48 ML	15
11	AMEALCO DE BONFIL	EL RINCÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE EL RINCÓN, AMEALCO DE BONFIL, QRO.	\$410,000.00	970.00 ML	70
12	AMEALCO DE BONFIL	YOSPHE	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE YOSPHE, AMEALCO DE BONFIL, QRO.	\$290,000.00	222.75 ML	90
13	AMEALCO DE BONFIL	EL PINO	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CAMINO A GALINDELLO DE LA LOCALIDAD DE EL PINO, AMEALCO DE BONFIL, QRO.	\$216,000.00	229.00 ML	10
14	AMEALCO DE BONFIL	SANTIAGO MEXQUITTLÁN BARRIO 2DO.	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE SIN NOMBRE DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MEXQUITTLÁN BARRIO 2DO., AMEALCO DE BONFIL, QRO.	\$240,000.00	264.13 ML	75
15	AMEALCO DE BONFIL	SANTIAGO MEXQUITTLÁN BARRIO 3RO.	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE PRIVADA LA CRUZ DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MEXQUITTLÁN BARRIO 3RO., AMEALCO DE BONFIL, QRO.	\$115,000.00	95.50 ML	25
16	AMEALCO DE BONFIL	SAN ILDEFONSO TULTEPEC (CENTRO)	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN ILDEFONSO TULTEPEC (CENTRO), AMEALCO DE BONFIL, QRO.	\$1,560,000.00	15 ESTRUCTURA	70

PROPUESTA DE OBRA FISE 2023
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal, capítulo V, Artículo 33, apartado 3, fracción II, inciso a). Se da a conocer a la población en general la propuesta de Obra Pública programada con recurso del Fondo para la Infraestructura Social Estatal, insertas en el ramo XXXII.-"Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023

ORDEN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	INVERSIÓN	UNIDADES	PERSONAS BENEFICIARIAS
33	COLÓN	COLÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO, EN VARIAS CALLES DE CABECERA MUNICIPAL, COLÓN, QRO.	\$700,000.00	10 POSTES	100
34	COLÓN	AJUCHITLÁN	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE AJUCHITLÁN, COLÓN, QRO.	\$700,000.00	167.63 ML	170
35	COLÓN	AJUCHITLÁN	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE AJUCHITLÁN, COLÓN, QRO.	\$240,000.00	156.73 ML	100
36	COLÓN	EL BLANCO	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE EL BLANCO, COLÓN, QRO.	\$2,300,000.00	594.13 ML	120
37	COLÓN	LA ESPERANZA	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA, COLÓN, QRO.	\$2,350,000.00	446.06 ML	120
38	COLÓN	LA ESPERANZA	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA, COLÓN, QRO.	\$150,000.00	89.93 ML	60
39	COLÓN	LA PEÑUELA	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE LA PEÑUELA, COLÓN, QRO.	\$1,850,000.00	521.02 ML	100
40	COLÓN	COLÓN	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE CABECERA MUNICIPAL, COLÓN, QRO.	\$1,710,000.00	350.64 ML	200
41	EZEQUIEL MONTES	LOMA DORADA	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD LOMA DORADA PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS LOCALIDADES DE LA SALA Y LOMA DORADA, 1ER ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.	\$9,000,000.00	2700 ML	206
42	HUIMILPAN	LA NORIA	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE HUIMILPAN, CALLE ARROYO SECO, CALLE CADEREYTA Y CALLE JALPAN, EN LA LOCALIDAD DE LA NORIA, HUIMILPAN, QRO.	\$1,000,000.00	9 ESTRUCTURAS	192
43	JALPAN DE SERRA	JALPAN DE SERRA	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA LA VIVAH, JALPAN DE SERRA, QRO.	\$1,334,873.27	710.02 ML	315
44	JALPAN DE SERRA	JALPAN DE SERRA	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA PUERTO DE SAN NICOLAS, JALPAN DE SERRA, QRO.	\$2,165,126.73	325.80 ML	120
45	LANDA DE MATAMOROS	LANDA DE MATAMOROS	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE RUBEN GUADARRAMA EN BARRIO SAN ESTEBAN DE LA CABECERA MUNICIPAL, LANDA DE MATAMOROS, QRO.	\$800,000.00	179 METROS	170
46	LANDA DE MATAMOROS	LANDA DE MATAMOROS	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN BARRIO CHAGATLAN DE LA CABECERA MUNICIPAL, LANDA DE MATAMOROS, QRO.	\$800,000.00	189 METROS	145
47	LANDA DE MATAMOROS	LANDA DE MATAMOROS	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE HOGALES EN BARRIO SAN ESTEBAN DE LA CABECERA MUNICIPAL, LANDA DE MATAMOROS, QRO.	\$155,000.00	32 METROS	24
48	LANDA DE MATAMOROS	EL HUMO	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL (TANQUE) A BASE DE GEOMEMBRANA TIPO LINER Y LAMINA GALVANIZADA, EN LA LOCALIDAD DE EL HUMO, LANDA DE MATAMOROS, QRO.	\$250,000.00	1 TANQUE	426

DESARROLLO SOCIAL

PROPUESTA DE OBRA FISE 2023

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal, capítulo V, Artículo 33, apartado B, fracción II, inciso a), se da a conocer a la población en general la propuesta de Obra Pública programada con recurso del Fondo para la Infraestructura Social Estatal, inscritas en el ramo XXXIII, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023

NO.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTOS	UNIDADES	PERSONAS BENEFICIARIAS
65	PEDRO ESCOBEDO	SAN CLEMENTE	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES FRANCISCO VILLA Y ALVARO OBREGÓN, SAN CLEMENTE, PEDRO ESCOBEDO, QRO.	\$2,100,000.00	607.68 ML	215
66	PEDRO ESCOBEDO	AJUCHILANCITO	AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLES ROSAS Y DALIA, AJUCHILANCITO, PEDRO ESCOBEDO, QRO.	\$1,700,000.00	12 ESTRUCTURAS	486
67	PEÑAMILLER	PEÑAMILLER	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PROLONGACIÓN CECYTE EN LA CABECERA MUNICIPAL, PEÑAMILLER, QRO.	\$1,105,000.00	182 ML	125
68	PEÑAMILLER	PEÑAMILLER	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELÉCTRICA EN CALLE PROLONGACIÓN CECYTE EN LA CABECERA MUNICIPAL, PEÑAMILLER, QRO	\$1,016,550.27	7 POSTES	125
69	PEÑAMILLER	EL FRONTONCILLO	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELÉCTRICA EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE EL FRONTONCILLO, PEÑAMILLER, QRO.	\$553,395.73	3 POSTES	15
70	PEÑAMILLER	MOUNTOS (EL MOUND)	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE MOUNTOS 1ER ETAPA, PEÑAMILLER, QRO.	\$2,500,000.00	150 ML	100
71	PEÑAMILLER	LOS ENCINOS	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LOS ENCINOS, PEÑAMILLER, QRO.	\$604,368.43	5 POSTES	25
72	PEÑAMILLER	LOS ENCINOS	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE LOS ENCINOS 1ER ETAPA, PEÑAMILLER, QRO.	\$2,150,000.00	200 ML	150
73	PEÑAMILLER	ADIUNTAS DE HIGUERAS	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELÉCTRICA EN LA CALLE RUMBO A LA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE ADIUNTAS DE HIGUERAS, PEÑAMILLER, QRO.	\$738,780.74	7 POSTES	15
74	PEÑAMILLER	LAS ENRAMADAS	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LAS ENRAMADAS EN CAMINO A ENRAMADAS (LOS MORALES), PEÑAMILLER, QRO.	\$746,357.86	4 POSTES	40
75	PEÑAMILLER	SAN MIGUEL PALMAS (MISION DE PALMAS)	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELÉCTRICA EN LA CALLE AL COBAQ 19 EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL PALMAS, PEÑAMILLER, QRO.	\$813,398.04	7 POSTES	30
76	PEÑAMILLER	EL PORTUGUÉS	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELÉCTRICA EN CALLE CUAUHTEMOC Y CALLE PROLONGACION CUAUHTEMOC EN LA LOCALIDAD DE EL PORTUGUÉS, PEÑAMILLER, QRO.	\$772,118.88	7 POSTES	15
77	PINAL DE AMOLES	LA MORITA Y LA BARROSA	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA BARROSA PARA BENEFICIAR A LAS LOCALIDADES DE LA MORITA Y LA BARROSA 2 ETAPA, MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.	\$1,500,000.00	2,041.69 M	258
78	PINAL DE AMOLES	SANTA AGUEDA	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE 4" EN SISTEMA MULTIPLE DE AGUA POTABLE POZA VERDE 2DA. ETAPA, MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.	\$2,218,166.62	1,153.67 M	443
79	PINAL DE AMOLES	RIO ESCANELA	AMPLIACION DE ENERGIA ELÉCTRICA 1RA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE RIO ESCANELA, MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.	\$2,500,000.00	28 POSTES	224
80	PINAL DE AMOLES	TIERRAS COLORADAS	CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE TIERRAS COLORADAS, PARA BENEFICIAR LA LOCALIDAD DE LA COLGADA, MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.	\$3,000,000.00	29 POSTES	314

PROPUESTA DE OBRA FISE 2023

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal, capítulo V, Artículo 32, apartado 8, fracción II, inciso a). Se da a conocer a la población en general la propuesta de Obra Pública programada con recurso del Fondo para la Infraestructura Social Estatal, inscritas en el ramo XXXIII: "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE	UNIDAD	CANTIDAD	
97	SAN JUAN DEL RÍO	SANTA ROSA XANAY	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ZAPATA DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA XANAY EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	\$748,800.00	180 ml	63
98	SAN JUAN DEL RÍO	EL ORGANAL	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA CON ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE LUIS DONALDO COLÓSSO DE LA LOCALIDAD DE EL ORGANAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	\$669,400.00	7 postes	100
99	SAN JUAN DEL RÍO	PASO DE MATA	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE AÑO GRANDE DE LA LOCALIDAD DE PASO DE MATA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	\$133,530.60	4 postes	60
100	TOLIMÁN	SAN ANTONIO DE LA CAL	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE ALIMENTACIÓN DE AGUA POTABLE REBOMBEO TANQUE EL ALAMO 2A ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DE LA CAL EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	\$3,223,096.17	1,695 ML	813
101	TOLIMÁN	SABINO DE SAN AMBROSIO	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE ALIMENTACIÓN DE AGUA POTABLE CASA BLANCA TANQUE SABINO DE SAN AMBROSIO 1A. ETAPA EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	\$5,851,520.33	1,833 ML	1502
102	TOLIMÁN	CASA BLANCA	REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE DE DEPÓSITO LA LOMA A REDONDEO CASA BLANCA (TRAMO SAN PEDRO DE LOS EUCAUPTOS) EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	\$2,141,340.00	950 ML	801
103	TOLIMÁN	PUERTO BLANCO	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CARRETERA PUERTO BLANCO-BOHINTEA POR LA ESCUELA TELESECUNDARIA MATLATZINCA Y POZO DE AGUA DE LA CIA, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	\$2,084,043.44	14 POSTES	342
TOTAL			\$14,888,640.54			3221

LIC. ERNESTO ALONSO MEJIA BOTELLO
 SUBSECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO Y REGULARIZACIÓN TERRITORIAL
 RÚBRICA

Por lo anterior, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, en el **Punto número cuatro** del Orden del Día de la referida sesión, aprobó por Unanimidad de sus miembros integrantes, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. SE APRUEBA LA SOLICITUD QUE ENVÍA EL ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO; AL H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMAN, QRO; PARA LA AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LOS RECURSOS APROBADOS POR GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES 2023, (FISE 2023), PARA LAS SIGUIENTES OBRAS EN LAS COMUNIDADES DE SABINO DE SAN AMBROSIO, PUERTO BLANCO, SAN ANTONIO DE LA CAL Y CASA BLANCA, CONFORME AL ANEXO. Es aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES que integran el H. Ayuntamiento; Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal de Tolimán, Qro., Gustavo Erreguin Lenoyr, Síndico Municipal, Viviana Martínez García, Síndico Municipal, Ma. Estela de Santiago Ramos, Ricardo Ramos Montes, Leticia López González, Francisco Hernández Martínez, Fernando Ramos Montes, Ma. Isabel Hernández Irineo y Miguel Ángel Herrera Guerrero, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, por lo que se acuerda lo siguiente:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMAN, DICHA SOLICITUD EN TODOS SUS TERMINOS.

Se comunica e informa para los efectos y fines legales correspondientes

ATENTAMENTE
"GETPU DE NU`I" "CERCA DE TI"

LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.
ADMINISTRACION 2021-2024
Rubrica.

LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CERTIFICA.

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo número 40 (cuarenta) de fecha 26 (veintiséis) de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés) el H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro. Aprobó la **SOLICITUD QUE ENVÍA EL ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO; AL H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMAN, QRO; PARA LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA MODIFICAR EL MONTO DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE LAS BARRERAS EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANTONIO DE LA CAL, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO; POR LA CANTIDAD DE \$22,961.11 DE ACUERDO A LA TABLA ANEXA, CABE MENCIONAR QUE ESTAS MODIFICACIONES NO ALTERAN EL MONTO TOTAL APROBADO DE \$36,181,050.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) CONFORME AL ANEXO.**

“...Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículos 30, fracciones I, XII y XXXIII, 44 y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 1, 2, 5, 6, 15 y 16 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro; 28 y 29, fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; artículo 29 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tolimán, Qro; artículo 66, fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y;

CONSIDERANDO

- 1.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, así como la facultad de aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas municipales.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículos 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- 3.- Que los Ayuntamientos son competentes para administrar el patrimonio del Municipio, dado que es el órgano de gobierno del Municipio cuyo propósito es reunir y atender las necesidades colectivas y sociales, estando obligados sus integrantes a vigilar y evaluar la administración pública, con el propósito de que los habitantes cuenten con obras y servicios públicos municipales de calidad.
- 4.- Que en fecha 17 de Mayo de 2023, se recibe en la Secretaria de Ayuntamiento el oficio número DEEAOP/390/2023 solicitud que envía el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia

Encargada de la Ejecución y Administración de Obras Públicas del Municipio de Toliman, Qro; mediante el cual se solicita al H. Ayuntamiento el siguiente punto: 1.- solicitud que envía el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de Obras Públicas del Municipio de Toliman, Qro; al H. Ayuntamiento de Toliman, Qro; para la autorización y aprobación para modificar el monto de inversión del programa de obra de la construcción de empedrado ahogado en mortero en calle las barreras en la delegación de San Antonio de la Cal, en el municipio de Toliman, Qro; por la cantidad de \$22,961.11 de acuerdo a la tabla anexa, cabe mencionar que estas modificaciones no alteran el monto total aprobado de \$36,181,050.00 (treinta y seis millones ciento ochenta y un mil cincuenta pesos 00/100 m.n) conforme al anexo.

5.- En Sesión Ordinaria de Cabildo número 40 (cuarenta) de fecha 26 (veintiséis) de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés) en uso de la voz la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago**, presidente Municipal de Tolimán; expuso y solicito la aprobación de: 1.- solicitud que envía el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de Obras Públicas del Municipio de Toliman, Qro; al H. Ayuntamiento de Toliman, Qro; para la autorización y aprobación para modificar el monto de inversión del programa de obra de la construcción de empedrado ahogado en mortero en calle las barreras en la delegación de San Antonio de la Cal, en el municipio de Toliman, Qro; por la cantidad de \$22,961.11 de acuerdo a la tabla anexa, cabe mencionar que estas modificaciones no alteran el monto total aprobado de \$36,181,050.00 (treinta y seis millones ciento ochenta y un mil cincuenta pesos 00/100 m.n) conforme al anexo, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Toliman, Qro.

6.- ANEXO:



MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLIMÁN



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: OBRAS PÚBLICAS
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO No.: DEFAOP/390/2023

Tolimán, Qro., a 17 de Mayo de 2023.

Asunto: Atenta solicitud.

LIC. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA MORA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, le envié un cordial saludo, asimismo, le solicito de la manera más atenta que en la Sesión de Cabildo se considere el siguiente punto:
Punto No. 1 Autorización y aprobación para modificar el monto de inversión de las obras del Programa de Obra Anual FAISMUN 2023 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023), que se encuentran en proceso de ejecución al día de hoy y se de suficiencia a la obra de Construcción de Empedrado ahogado en mortero en calle las Barreras en la delegación de San Antonio de la cal, en el municipio de Tolimán, Qro., por la cantidad de \$22,961.11, de acuerdo a lo siguiente:

N°	OBJETO DEL BIEN	FOLIO MES	TÍT. OBRA	LOCALIDAD	DIRIGE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN	METRA		M3	M2	M1	M0	INVERSIÓN APROBADA	MONTO CONTRATADO	DIFERENCIA IMPROBADO MONTO CONTRATADO	MONTOS RESERVA
							UNIDAD	CANT.								
I. AGUA POTABLE													\$ 3,857,259.03	\$ 3,748.57	\$ 1,872,816.01	
3	610	4190	PSM023AFO02	CARRIZALLO	220180008	CONSTRUCCIÓN DE PRESA BAJO TIERRA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CARRIZALLO, TOLIMÁN, QRO.	M3	300.00	205				\$ 3,690,000.00	\$ 3,987,259.03	\$ 2,740.57	\$ 1,917,259.03
II. ELECTRIFICACIÓN													\$ 2,691,282.02	\$ 2,065,132.16	\$ 8,180.80	\$ 1,581,152.16
5	613	8022	PSM023SELE01	CARRIZALLO	220180008	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLES SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE CARRIZALLO EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	POSTE	12.00	108				\$ 1,426,283.60	\$ 1,421,354.75	\$ 4,928.25	\$ 1,421,354.75
6	613	3403	PSM023SELE02	EL GRAMEÑO	220180008	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE EL FRONTÓN Y CALLE EL GALVARO EN LA COLONIA LINDA VISTA, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	POSTE	5.00	64				\$ 805,000.00	\$ 663,777.35	\$ 1,222.65	\$ 663,777.35
IV. ALUMBRADO PÚBLICO													\$ 16,626,123.28	\$ 16,895,718.93	\$ 26,596.67	\$ 16,869,122.26
URB. ALUMBRADO PÚBLICO													\$ 2,827,096.86	\$ 2,825,761.37	\$ 4,963.62	\$ 2,822,132.24
13	613	4810	PSM023JUR01	CASA BLANCA	220180009	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO EN CALLE SAN ROMÁN EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	POSTE	18.00	105				\$ 1,227,858.00	\$ 1,224,057.80	\$ 3,799.40	\$ 1,224,057.80
15	613	4806	PSM023JUR02	TOLIMÁN	220180001	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN BARRIO EL TROQUELE, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	LAMPARAS	73.00	495				\$ 1,100,000.00	\$ 1,099,673.77	\$ 326.23	\$ 1,099,673.77
URB. CALLE													\$ 8,296,548.80	\$ 8,272,856.98	\$ 23,691.82	\$ 8,272,856.98
16	614	4406	PSM023JUR01	CABDO DE SAN AMBROSIO	220180040	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRAO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE SIN NOMBRE A UN COSTADO DEL PRESBITERIO EN LA LOCALIDAD DE CABDO DE SAN AMBROSIO, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	M2	321.00	250				\$ 622,800.00	\$ 622,786.88	\$ 13.12	\$ 622,786.88
18	614	4734	PSM023JUR02	LOS GONZÁLEZ	220180120	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRAO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LOS GONZÁLEZ, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	M2	1057.00	200				\$ 1,702,574.00	\$ 1,712,950.54	\$ 4,376.54	\$ 1,712,950.54
20	614	1213	PSM023JUR02	CASA BLANCA	220180009	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRAO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE PRINCIPAL AL PRESBITERIO "LA PAZ" EN LA LOCALIDAD DE CASA BLANCA, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	M2	575.43	732				\$ 750,000.00	\$ 745,167.21	\$ 4,832.79	\$ 745,167.21
21	614	1228	PSM023JUR02	CASAS VIEJAS	220180118	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRAO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE EDUARDO MONTES ESPINOSA CON CARRETERA CASAS VIEJAS - EL CHULAR EN LA LOCALIDAD DE CASAS VIEJAS EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	M2	800.00	96				\$ 780,000.00	\$ 745,441.59	\$ 34,558.41	\$ 745,441.59
23	614	1183	PSM023JUR03	MESA DE CHAGUYA	220180067	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRAO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE MESA DE CHAGUYA QUE CONECTA A LA COMUNIDAD DE BOBINTZA, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	M2	2324.00	1800				\$ 2,340,400.00	\$ 2,185,668.10	\$ 1,534.90	\$ 2,185,668.10
27	614	4716	PSM023JUR03	SAN ANTONIO DE LA CAL	220180047	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRAO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE LAS BARRERAS EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANTONIO DE LA CAL, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	M2	858.00	200				\$ 908,704.82	\$ 906,234.35	\$ 2,470.47	\$ 906,234.35
29	614	3643	PSM023JUR03	TOLIMÁN	220180001	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA BOULEVARD INDEPENDENCIA, TOLIMÁN, QRO.	M3	9000.00	6290				\$ 600,000.00	\$ 636,277.93	\$ 36,277.93	\$ 636,277.93
30	614	4758	PSM023JUR03	SAN ANTONIO DE LA CAL	220180047	REHABILITACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN CAMINO ALAMO LA TORTUGA, EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANTONIO DE LA CAL, TOLIMÁN, QRO.	M3	80.00	200				\$ 400,431.18	\$ 404,889.81	\$ 4,458.63	\$ 404,889.81
V. GASTOS INDIRECTOS: ESTUDIOS Y PROYECTOS													\$ 483,000.00	\$ 479,058.49	\$ 3,941.51	\$ 479,058.49
25	332	3294	PSM0233000	SAN ANTONIO DE LA CAL	220180047	PROYECTO EJECUTIVO RECONSTRUCCIÓN LÍNEA DE CONDUCCIÓN A TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DE LA CAL, TOLIMÁN, QRO.	PROYECTO	1.00	3292				\$ 240,000.00	\$ 239,255.80	\$ 744.20	\$ 239,255.80
26	332	3294	PSM0233002	CASA BLANCA	220180008	PROYECTO EJECUTIVO RECONSTRUCCIÓN LÍNEA DE ALIMENTACIÓN CON RESERVOIRIO CASA BLANCA A TANQUE ELEVADO BARRIO DE SAN AMBROSIO.	PROYECTO	1.00	1892				\$ 240,000.00	\$ 239,802.69	\$ 197.31	\$ 239,802.69

HOJA 1/2

Andador Benito Juárez No. 3, Col. Centro, C.P. 76600 Tolimán, Qro.
Tels. Obras Públicas.- (directo) (441) 2 96 16 33, Presidencia Municipal (441) 2 96 72 06
Correo: tolimán_obraspúblicas@hotmail.com



MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLIMÁN



SUFICIENCIA PARA ESTA OBRA:

N°	OBJETO DEL GASTO	FOLIO MOD.	No. OBRA.	LOCALIDAD	CLAVE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN	METAS			INVERSIÓN MODIFICADA CONFORME A LO CONTRATADO	SUFICIENCIA	INVERSIÓN MODIFICADA EXPENDIENDO
							UNIDAD	CANT.	VAL. UNIT.			
27	616	4716	FSM2023JUR91	SAN ANTONIO DE LA CAL	201600047	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ANEGADO EN BORTERO EN CALLE LAS BARRERAS EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANTONIO DE LA CAL EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	M2	053.00	200	\$ 984,234.25	\$ 22,963.13	\$ 1,007,197.38

Cabe mencionar que estas modificaciones no alteran el monto total aprobado de \$36'181,050.00 (Treinta y seis millones ciento ochenta y un mil cincuenta pesos M.N.), Ramo 33 del Programa de Obra Anual FAISMUN 2023 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023) y las modificaciones se hacen de acuerdo a los lineamientos del FAIS 2023. Se anexa tabla.

Agradeciendo de antemano su fina atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"CERCA DE TI"

ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.



c.e.p. M. EN D. MARTHA GABRIELA ALBA SALAZAR, - CONTRALOR MUNICIPAL DE TOLIMÁN, QRO.
ARCHIVO.

AMPI/OGH/CHMedvr*

HOJA 2/2

Andador Benito Juárez No. 3, Col. Centro, C.P. 76600 Toluán, Qro.
Tels. Obras Públicas.- (directo) (441) 2 96 16 33, Presidencia Municipal (441) 2 96 72 06
Correo: tolimán_obraspublicas@hotmail.com



MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QUERÉTARO
DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA



MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA ANUAL DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN 2023 (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023)

ANEXO AL OFICIO No. 026A09/230 /2023

OBJETO DEL GASTO	FOLIO	No. OBRA	LOCALIDAD	CLAVE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN	METAS		No. BENEF.	INVERSIÓN APROBADA	MONTO CONTRATADO	DIFERENCIA (APROBADO MENOS CONTRATADO)	INVERSIÓN SUBSCRIBIDA	TIPO DE BENEFICIO DEL PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	TIPO Y MODALIDAD DEL PROYECTO	GRADO DE RIESGO SOCIAL (COEVAL)	ZAF	
						UNIDAD	CANT.											
I. AGUA POTABLE																		
3	813	4100	FISM2023AP005	CARRIZALLO	220180008	CONSTRUCCIÓN DE PRESA BAJO TIERRA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CARRIZALLO, TOLIMÁN, QRO.	M3	360.00	216	\$ 3,600,000.00	\$ 3,597,258.03	\$ 2,748.97	\$ 3,597,258.03	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	BAJO	RURAL
II. ELECTRIFICACIÓN																		
5	813	802	FISM2023ELE01	CARRIZALLO	220180009	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLES EN MONTERO EN LA LOCALIDAD DE CARRIZALLO EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	POSTE	12.00	108	\$ 1,426,263.00	\$ 1,421,264.79	\$ 4,998.21	\$ 1,421,264.79	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	BAJO	RURAL
6	813	3403	FISM2023ELE02	EL GRANUENO	220180103	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE EL PRONTO Y CALLE EL CALVARIO EN LA COLONIA LINDA VISTA, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	POSTE	5.00	84	\$ 665,000.00	\$ 662,777.35	\$ 2,222.65	\$ 662,777.35	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	BAJO	RURAL
III. IRRIGACION																		
URB. ALUMBRADO PÚBLICO																		
13	813	4810	FISM2023URBA5	CASA BLANCA	220180009	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO EN CALLEÓN CASA BLANCA, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	POSTE	19.00	105	\$ 1,227,865.00	\$ 1,224,847.80	\$ 3,017.20	\$ 1,224,847.80	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	MEDIO	RURAL
15	813	4808	FISM2023URBA2	TOLIMÁN	220180001	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN BL. EL TRISQUELE, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	LUMINARIA	73.00	495	\$ 1,100,000.00	\$ 1,098,673.77	\$ 1,326.23	\$ 1,098,673.77	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-REHABILITACIÓN	BAJO	URBANA
URB. CALLE																		
14	814	4405	FISM2023URB01	SABINO DE SAN AMBRONIO	220180043	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDADO ANEGADO EN MONTERO EN CALLE SAN FEMBRÍA A UN COSTADO DEL PASEOCAR EN LA LOCALIDAD DE SABINO DE SAN AMBRONIO, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	M2	321.00	200	\$ 622,850.00	\$ 622,766.88	\$ 83.12	\$ 622,766.88	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	MEDIO	RURAL
18	814	8724	FISM2023URB001	LOS GONZÁLES	220180036	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDADO ANEGADO EN MONTERO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LOS GONZÁLES, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	M2	1667.00	200	\$ 1,736,974.00	\$ 1,732,900.94	\$ 4,073.06	\$ 1,732,900.94	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	MEDIO	RURAL
20	814	1213	FISM2023URB06	CASA BLANCA	220180009	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDADO ANEGADO EN MONTERO EN CALLEÓN FRENTE AL PRESIDENCIAL EN LA LOCALIDAD DE CASA BLANCA, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	M2	575.43	732	\$ 750,000.00	\$ 745,187.21	\$ 4,812.79	\$ 745,187.21	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	MEDIO	RURAL
21	814	1220	FISM2023URB06	CASAS VIEJAS	220180116	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDADO ANEGADO EN MONTERO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE CASAS VIEJAS, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	M2	500.00	95	\$ 750,000.00	\$ 745,441.08	\$ 4,558.92	\$ 745,441.08	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	BAJO	RURAL
23	814	1183	FISM2023URB06	MESA DE CHAGUYA	220180007	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDADO ANEGADO EN MONTERO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE MESA DE CHAGUYA QUE CONECTA A LA COMUNIDAD DE ROSANTA, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	M2	2804.00	1800	\$ 2,340,400.00	\$ 2,335,883.70	\$ 4,516.30	\$ 2,335,883.70	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	ALTO	NO
27	814	4718	FISM2023URB15	SAN ANTONIO DE LA CAL	220180047	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDADO ANEGADO EN MONTERO EN CALLE LAS BARRERAS EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANTONIO DE LA CAL, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	M2	959.00	200	\$ 989,704.82	\$ 986,214.25	\$ 3,490.57	\$ 986,214.25	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	BAJO	RURAL
29	814	3943	FISM2023URB11	TOLIMÁN	220180001	REHABILITACIÓN DE CARRETA ASFÁLTICA BOULEVARD BENTLEY, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	M2	5000.00	8000	\$ 800,000.00	\$ 698,277.89	\$ 1,011,722.11	\$ 698,277.89	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-REHABILITACIÓN	BAJO	URBANA
30	814	4756	FISM2023URB16	SAN ANTONIO DE LA CAL	220180047	REHABILITACIÓN DE CARRETA ASFÁLTICA BOULEVARD ALAMO LA TORTUGA, EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANTONIO DE LA CAL, TOLIMÁN, QRO.	M2	60.00	200	\$ 458,431.19	\$ 458,289.89	\$ 141.30	\$ 458,289.89	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-REHABILITACIÓN	BAJO	RURAL
V. GASTOS INDIRECTOS: ESTUDIOS Y PROYECTOS																		
15	802	8206	FISM2023S001	SAN ANTONIO DE LA CAL	220180047	PROYECTO EJECUTIVO REHABILITACIÓN LÍNEA DE CONDUCCIÓN A TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DE LA CAL, TOLIMÁN, QRO.	PROYECTO	1.00	3252	\$ 240,000.00	\$ 239,255.80	\$ 744.20	\$ 239,255.80	CONTRATO			BAJO	RURAL
16	332	3204	FISM2023S002	CASA BLANCA	220180009	PROYECTO EJECUTIVO CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE ALIMENTACIÓN CON REBOMBO CASA BLANCA A TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE SAN AMBRONIO, TOLIMÁN, QRO.	PROYECTO	1.00	1692	\$ 240,000.00	\$ 239,802.69	\$ 197.31	\$ 239,802.69	CONTRATO			MEDIO	RURAL

SUFICIENCIA PARA ESTA OBRA

No.	OBJETO DEL GASTO	FOLIO	No. OBRA	LOCALIDAD	CLAVE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN	METAS		INVERSIÓN APROBADA	SUFICIENCIA	INVERSIÓN MODIFICADA	
							UNIDAD	CANT.				
27	814	4718	FISM2023URB15	SAN ANTONIO DE LA CAL	220180047	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDADO ANEGADO EN MONTERO EN CALLE LAS BARRERAS EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANTONIO DE LA CAL, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	M2	959.00	200	\$ 989,704.82	\$ 22,865.11	\$ 1,005,175.28

ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS

Por lo anterior, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, en el **Punto número tres** del Orden del Día de la referida sesión, aprobó por Unanimidad de sus miembros integrantes, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. SE APRUEBA LA SOLICITUD QUE ENVÍA EL ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO; AL H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMAN, QRO; PARA LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA MODIFICAR EL MONTO DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE LAS BARRERAS EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANTONIO DE LA CAL, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO; POR LA CANTIDAD DE \$22,961.11 DE ACUERDO A LA TABLA ANEXA, CABE MENCIONAR QUE ESTAS MODIFICACIONES NO ALTERAN EL MONTO TOTAL APROBADO DE \$36,181,050.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) CONFORME AL ANEXO. Es aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES que integran el H. Ayuntamiento; Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal de Tolimán, Qro., Gustavo Erreguin Lenoyr, Síndico Municipal, Viviana Martínez García, Síndico Municipal, Ma. Estela de Santiago Ramos, Ricardo Ramos Montes, Leticia López González, Francisco Hernández Martínez, Fernando Ramos Montes, Ma. Isabel Hernández Irineo y Miguel Ángel Herrera Guerrero, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, por lo que se acuerda lo siguiente:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMAN, DICHA SOLICITUD EN TODOS SUS TERMINOS.

Se comunica e informa para los efectos y fines legales correspondientes

A T E N T A M E N T E
"GETPU DE NU`I" "CERCA DE TI"

LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.
ADMINISTRACION 2021-2024

Rubrica.

LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CERTIFICA.

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo número 40 (cuarenta) de fecha 26 (veintiséis) de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés), el H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro. **APROBO LA SOLICITUD QUE ENVÍA LA LIC. VERÓNICA VALENCIA GONZÁLEZ COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO; AL H. AYUNTAMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS DEL TRABAJADOR GUSTAVO RAMÍREZ RAMÍREZ, COMO AGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TOLIMAN, CON 28 AÑOS DE SERVICIO, 06 MESES Y 24 DÍAS DE SERVICIO, CONFORME AL ANEXO.**

...”Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 8 de la Ley Federal del Trabajo; 2, 3, 30, 49 y 50 fracción XIX y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 2, 126, 127, 128, 130, 132 bis, 133, 136, 137, 138, 144, 145, 147, 148, 149, 149 bis, 150, 150 bis y 151 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; artículo 66, fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro;

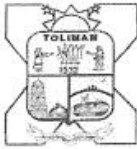
CONSIDERANDO

- 1.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, así como la facultad de aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas municipales.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículos 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- 3.- Que los Ayuntamientos son competentes para administrar el patrimonio del Municipio, dado que es el órgano de gobierno del Municipio cuyo propósito es reunir y atender las necesidades colectivas y sociales, estando obligados sus integrantes a vigilar y evaluar la administración pública, con el propósito de que los habitantes cuenten con obras y servicios públicos municipales de calidad.
- 4.- Que en fecha 22 de Mayo de 2023, se recibe en la Secretaria de Ayuntamiento el oficio número RH/250/2023 relativo a la solicitud que envía la Lic. Verónica Valencia González Coordinadora de Recursos Humanos del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento; mediante el cual se solicita al H. Ayuntamiento el siguiente punto: 1.- solicitud que envía la Lic. Verónica Valencia González Coordinadora de Recursos Humanos del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento para la autorización de jubilación por años de servicios del trabajador Gustavo Ramírez Ramírez, como

agente de seguridad pública de Tolimán, con 28 años de servicio, 06 meses y 24 días de servicio, conforme al anexo.

5.- En Sesión Ordinaria de Cabildo número 40 (cuarenta) de fecha 26 (veintiséis) de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés), en uso de la voz la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago**, presidente Municipal de Tolimán; expuso y solicito la aprobación de la solicitud que envía la Lic. Verónica Valencia González Coordinadora de Recursos Humanos del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento para la autorización de jubilación por años de servicios del trabajador Gustavo Ramírez Ramírez, como agente de seguridad pública de Tolimán, con 28 años de servicio, 06 meses y 24 días de servicio, conforme al anexo, de conformidad con los artículos 2, 126, 127, 128, 130, 132 bis, 133, 136, 137, 138, 144, 145,147, 148, 149, 149 bis, 150, 150 bis y 151 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

6.- ANEXO



**DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN
DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS,
MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.
RECURSOS HUMANOS.
OFICIO NO.: RH/250/2023**

Tolimán, Qro. A 22 de Mayo de 2023.
Asunto: El que se indica.

**LIC. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA MORA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.
PRESENTE.**

Por este medio le envío un cordial saludo, asimismo me dirijo a Usted con la finalidad de solicitar al Ayuntamiento **se someta en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo la autorización de la Jubilación por años de servicio del trabajador:**

	Nombre	Cargo	Área de adscripción	Años de Servicio
1	Gustavo Ramírez Ramírez	Agente de Seguridad Pública y Tránsito	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil Municipal.	28 años, 06 meses y 24 días.

Lo anterior para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más que atender y en espera de una respuesta favorable, agradezco sus atenciones a la presente.

**ATENTAMENTE
"CERCA DE TI"**

**LIC. VERÓNICA VALENCIA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
DEL MUNICIPIO TOLIMÁN, QRO.**



C.c.p. Archivo.

Por lo anterior, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, en el **Punto número cuatro** del Orden del Día de la referida sesión, aprobó por Unanimidad de sus miembros integrantes, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. SE APRUEBA LA SOLICITUD QUE ENVÍA LA LIC. VERÓNICA VALENCIA GONZÁLEZ COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO; AL H.AYUNTAMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS DEL TRABAJADOR GUSTAVO RAMÍREZ RAMÍREZ, COMO AGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TOLIMAN, CON 28 AÑOS DE SERVICIO, 06 MESES Y 24 DÍAS DE SERVICIO, CONFORME AL ANEXO.

Es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES** que integran el H. Ayuntamiento; **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal de Tolimán, Qro., Gustavo Erreguin Lenoyr, Síndico Municipal, Viviana Martínez García, Síndico Municipal, Ma. Estela de Santiago Ramos, Ricardo Ramos Montes, Leticia López González, Francisco Hernández Martínez, Fernando Ramos Montes, Ma. Isabel Hernández Irineo y Miguel Ángel Herrera Guerrero, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, por lo que se acuerda lo siguiente:**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMAN, DICHA SOLICITUD EN TODOS SUS TERMINOS.

Se comunica e informa para los efectos y fines legales correspondientes

ATENTAMENTE
"GETPU DE NU`I" "CERCA DE TI"

LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.

ADMINISTRACION 2021-2024

Rubrica.